

# Ficha de Desempeño

## Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020



Descripción del Convenio

El Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) realiza convenios de colaboración con los estados, en este caso Tlaxcala, para implementar el Programa de Educación para Adultos y lograr de esa forma combatir la problemática del rezago educativo en las entidades federativas.

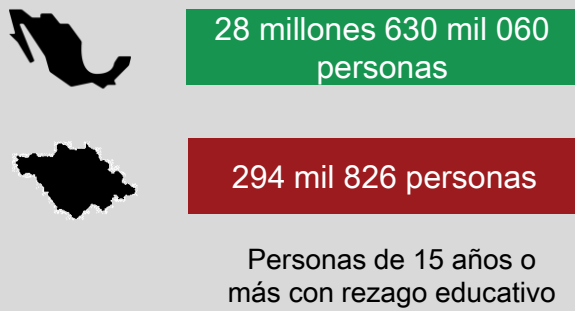
Esto se realiza mediante la radicación de recursos por parte del INEA al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Adultos (ITEA), a fin de que se destine a la aplicación del Convenio de Atención para la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), el cual tiene como objetivo realizar acciones con fines de organizar e impartir educación a personas de 15 años o más, a través de los siguientes servicios: a) Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y b) Programa de Certificación (PEC).

Para el ejercicio fiscal 2020, el ITEA recibió una ampliación presupuestal por orden de 2 millones 053 mil 324 pesos, equivalente al 33.05 por ciento adicional del presupuesto asignado, dando un presupuesto modificado por 8 millones 266 mil 280 pesos. El servicio educativo se ofrece a personas de 15 o más que no saben leer ni escribir y que no han concluido los estudios de nivel primaria ni secundaria.

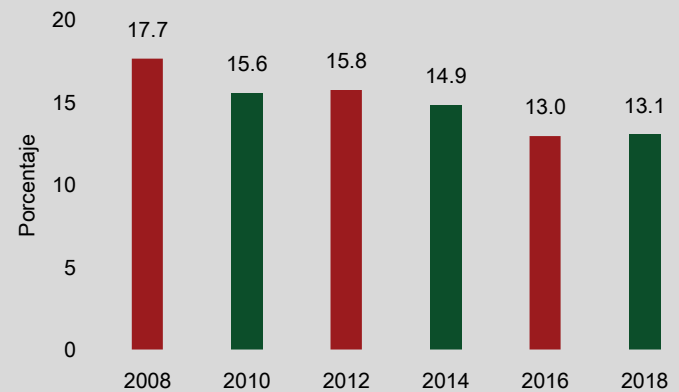
Contexto

### ¿Cuáles es la situación del problema público a nivel estatal?

Rezago educativo: Tlaxcala vs República Mexicana, al 31 de diciembre de 2019



Evolución del rezago educativo en Tlaxcala, 2008-2018

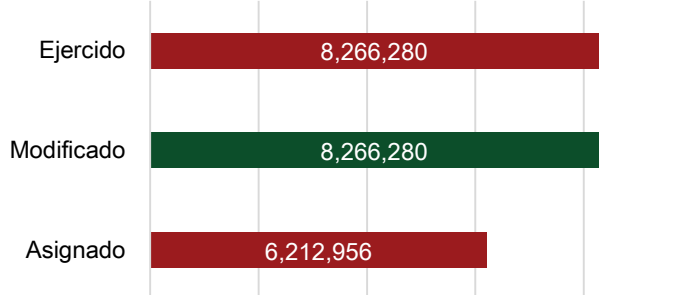


Fuente: Informe Pobreza y Evaluación 2020, Coneval

01

### Análisis del presupuesto

Presupuesto del CADEA, Tlaxcala 2020



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas proporcionadas por el ITEA.

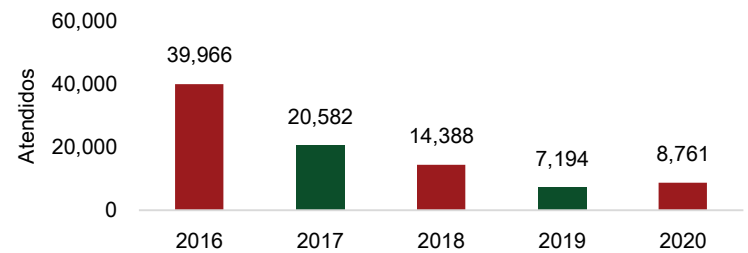
El Convenio ha tenido modificaciones en su presupuesto a lo largo del periodo 2016-2020, teniendo ampliaciones presupuestales para su ejercicio.

Cabe señalar y de acuerdo con información de la UR, que el presupuesto en los ejercicios fiscales desde el año 2016 a la fecha se han ejercido al 100 por ciento.

Las ampliaciones al presupuesto asignado al CADEA en el periodo han sido en promedio de 2.3 millones de pesos.

### Análisis de la cobertura

Evolución de personas atendidas por el CADEA en Tlaxcala 2016-2020



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas proporcionadas por el ITEA.

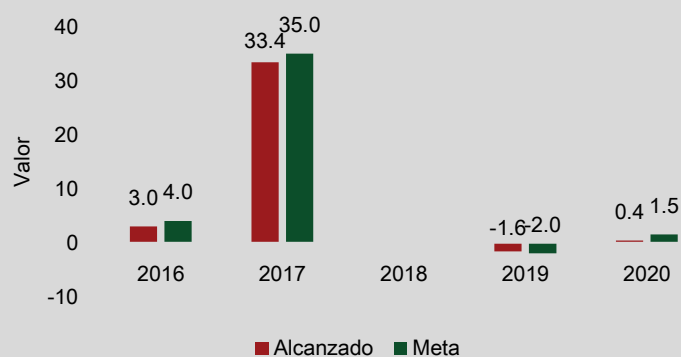
Durante el periodo de estudio, solo en 2020 se tuvo un incremento en el número de atendidos con respecto al año inmediato anterior y fue de 22 por ciento. Para el resto de los años, se presentaron disminuciones significativas. El número total de atendidos corresponde a los beneficiarios a través del MEVyT y el PEC.

Tomando los datos del INEA y el ITEA, el porcentaje de la población objetivo versus la potencial fue de 30.1 por ciento, lo que indica que existieron personas que no fueron beneficiadas con el Convenio en 2020. En el mismo orden de ideas, la población atendida representó el 3 por ciento con respecto a la población objetivo para el ejercicio fiscal 2020.

02

### Indicador estratégico

Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo

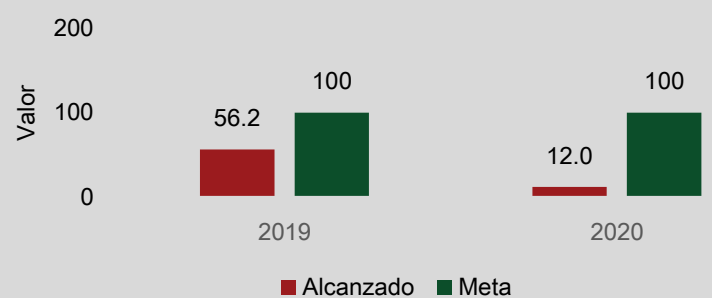


El indicador es descendente, entonces, mientras menor sea el porcentaje de población con rezago educativo, será mejor. A través del periodo de análisis, la métrica no ha sido consistente: en el 2016 se estableció una meta porcentual; en el 2017, una meta porcentual acumulada (tomando la línea base); en 2018 se tomó al total de educandos (en miles), para el 2019 se tomó el valor porcentual en negativo y, por último, en el 2020 se volvió a establecer una meta porcentual de un dígito (no acumulada).

Además, no se cumplió con la meta establecida debido a que los trabajos se tuvieron que suspender por la pandemia de la Covid-19.

### Indicador de gestión

Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo a través de la aplicación del Programa de Certificación (PEC)



El indicador es ascendente por lo que se considera correcto. El método de cálculo toma indistintamente a los usuarios con los participantes, se recomienda homologar para que no existan inconsistencias futuras. Derivado de los resultados del año 2019 y 2020, la meta se considera ambiciosa; sin embargo, la operatividad de este servicio se vio afectada por la pandemia de Covid-19.

Análisis de Indicadores estratégicos y de gestión

03

Presupuesto y cobertura

# Ficha de Desempeño

## Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020



### Fortalezas

- La alineación del Convenio con los órdenes estatales y nacionales permite que sea claro sobre el problema público a combatir, en este caso el rezago educativo.
- La UR ha sido atenta con las recomendaciones vertidas en evaluaciones anteriores, lo cual se observa en las modificaciones que se han llevado a cabo a los indicadores.
- El indicador de nivel fin cuenta con medidas plausibles además cuenta con una línea base para el análisis.
- Existe disposición y voluntad por parte de los encargados del Convenio por atender los aspectos susceptibles de mejora planteados en las evaluaciones antes realizadas.
- El monto asignado al Convenio ha ido aumentando año con año.

### Oportunidades

- Existen áreas de mejora en los indicadores, principalmente en los de nivel componentes y actividades, en su método de cálculo y metas establecidas, debido a la naturaleza de la elaboración de estos, por la aprobación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y la información proporcionada por el ITEA.

### Debilidades

- No cuenta con un diagnóstico del Convenio que se ha señalado en anteriores evaluaciones.
- Los indicadores han ido cambiando a lo largo del periodo 2016-2020 lo que hace difícil llegar a conclusiones robustas.
- Algunos de los métodos de cálculo en los indicadores del nivel componentes y actividades, tienen ambigüedad en su método de cálculo y en la definición de las variables de este.
- La población atendida tiene una tendencia a la baja, lo que contrasta con el aumento anual del presupuesto destinado al Convenio.

### Amenazas

- De seguir con la dinámica por la pandemia en el ejercicio 2021 y, dada las características económicas de la población con rezago educativo, la estimación de beneficiarios para dicho ejercicio fiscal sería menor al del año actual.

## Seguimiento a recomendaciones

05

En el estado de Tlaxcala el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas comienza con el cierre de los informes de evaluación. Durante esta etapa las Unidades Responsables (UR) de los programas y fondos atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Para dar cumplimiento y seguimiento de los ASM, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) realiza reuniones con las UR bajo el esquema de **supervisión presencial** y establecen acuerdos y plazos definidos para el cumplimiento de los mismos.

De acuerdo con la información del Convenio, en las dos últimas evaluaciones externas se han atendido los siguientes ASM:

#### EVALUACIÓN DE DISEÑO

1. Diagnóstico al Convenio.
2. Cálculo de la población potencial y objetivo.
3. Criterios de claridad, relevancia, económicos, monitoreables y adecuados.

#### EVALUACIÓN DE INDICADORES

1. Establecer una línea base en los indicadores.
2. Claridad y congruencia en la definición y método de cálculo de los indicadores.
3. Cálculo de la población potencial y objetivo.

06

## Calidad de la información

La información proporcionada por la Unidad Responsable es evaluada a continuación con una rúbrica que permite valorar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha en cuatro aspectos: 1. Indicadores, 2. Presupuesto, 3. Evaluaciones y 4. Seguimiento a recomendaciones.

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores		<b>Moderada.</b> Los indicadores que alimentan el indicador de nivel fin han ido cambiando en el periodo de estudio, 2016-2020, por lo que no se puede realizar un análisis robusto.
Presupuesto		<b>Adecuada.</b> El presupuesto debe desglosarse por los servicios ofrecidos por el Instituto para mejorar el análisis.
Evaluaciones		<b>Adecuada.</b> El convenio se ha sometido a diversas evaluaciones. La UR presentó dichas evaluaciones de ejercicios fiscales inmediatos anteriores.
Seguimiento a recomendaciones		<b>Moderada.</b> Se deben solventar observaciones realizadas en otras evaluaciones.

07

## Fuentes de información

Audidores Empresariales, S.C. (2019). *Evaluación de Diseño del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos*. Tlaxcala.  
 CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados*. México, D.F.  
 Congreso del Estado de Tlaxcala. (2019). Obtenido de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala: <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/7Ex24122019.pdf>  
 Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2021*. Tlaxcala.  
 Gobierno Federal. (2016). *Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados*. Ciudad de México.  
 Gobierno Federal. (06 de 2018). *Cámara de Diputados*. Obtenido de Ley General de Desarrollo Social: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley\\_General\\_de\\_Developmento\\_Social.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Developmento_Social.pdf)  
 Gobierno Federal. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024*. Ciudad de México.  
 INEA. (03 de Enero de 2005). *Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos al Estado de Tlaxcala*. Obtenido de [http://www.inea.gob.mx/transparencia/sipot/fraccion\\_I/144.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/sipot/fraccion_I/144.pdf)  
 INEA. (2020). *Convenio de colaboración para operar el programa denominado "Educación para los Adultos (INEA)"*. Ciudad de México.  
 INEA. (2020). *Convenio Modificatorio de Colaboración con los Institutos Estatales de Educación para los Adultos (IEEA)*. Ciudad de México.  
 INEGI. (16 de Febrero de 2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://censo2020.mx/>  
 INEGI. (13 de febrero de 2020). *Encuesta Nacional de los Hogares 2017*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>  
 INEGI. (24 de marzo de 2021). *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2018*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/#Tabulados>  
 ONU. (7 de marzo de 2020). *ONU*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>  
 Secretaría de Educación Pública. (29 de diciembre de 2019). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2020.: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583056&fecha=29/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583056&fecha=29/12/2019)